

12-III-1701

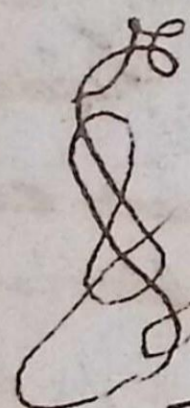

FOAVERO 1/4

Apoca 2333. *[Illegible]*  
por Blas Simon Labrador  
Resino al lugar de Perals a fa  
vor de Domingo y Bartholome  
Cauero residentes en Miranete

*[Illegible signature]*

En Nomine Domini Sea abdo. manifestito  
que Jo Blas Simon Labrador Verino  
el lugar de Perales aldea de la comunidad de  
Seuel en mi nombre propio y con el de  
Marido y con junta persona que siendo de  
la ra difunta Maria Cauas mi primera  
muger de mi buengrado otorgo aver recu  
do a Bartholome Cauas Alcaide de la Villa de Pinos  
rebe y a Domingo Cauas su tiso y mi cuñado como  
unico Creador que de la difunta Jones como su  
madre y mi suegra la cantidad de Trececientas Treinta  
y Tres Libras Saqueras. en esta forma Los Diez y  
dos en dinero: Ciento y tres en dos mulatos Vocales,  
y los Treinta restantes en trigo y muebles estimos  
dos todos en la Justo Valor y Precio en quanto y en  
parte de pago de Nuevecientas Libras Saqueras que  
los dhos Bartholome Cauas y Jones como ofuieron  
la dha mi primera muger y su tiso quando casa  
mos ambos en fuerza de la Capitulacion Matrimonial  
enrazon de ello hecha en la dha Villa a Treinta

Y uno de Mayo del año mil seiscientos noventa y  
nueve y por el Notario la presente Testificante  
Testificada y por Sea Verdad denunciando la ex-  
cepcion de feos y de enganos y de la non numerata  
pauina y las demas deste caso otorgo la presente  
apoyar Carta de pago con inclusion de qualquier  
que sea otra y en razon de los sumas hechas y  
otorgadas asi publicas como privadas abito  
Orimpos firmo y Validera y encosa algu-  
na no recordera hecho fualo subdito en el  
lugar de Perates aldea de la comunidad de Dozuel  
a Dozuel del mes de Marzo del año centado  
del nacimiento de nuestro señor Jesu Christo del  
mil seiscientos y tres treinta abito de los pae-  
rentes por de hijos Mosen Bartholome Figuer  
Mosen Miguel Simon presbitero capellanes  
de la parroquial Iglesia de Dozuel lugar de Dozuel  
esta escritura en su nota segun fuere deragon

  Yo el Sr. Don Pedro Lahu donado de esta  
villa de Alcaja y con autoridad  
real por todo el Reyno de Aragon publico notario

que a lo subdito presente me alie y Cerrado